



308/75

Expte. N° 421/75

VISTO:

Lo solicitado por el Servicio de Relaciones Latinoamericanas referente a la designación de Auxiliares Docentes de 2da. categoría; teniendo en cuenta la necesidad de tales designaciones para realizar normalmente las tareas que el / mencionado Instituto debe cumplir; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 / de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de junio de 1975 y por el término de UN (1) año y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, a las siguientes Auxiliares Docentes de 2da. categoría para desempeñarse en el Servicio de Relaciones Latinoamericanas de esta Casa:

- Srta. Liliana MADRID, L.C. n° 10.493.385
- Sra. Betty Isabel TORINO de VILTE, L.C. n° 3.593.945.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias del Servicio de Relaciones / Latinoamericanas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR